

Concejo Municipal de Desamparados

Actas

Acta no. 30-2016

Fecha: 20 de septiembre de 2016

1

SESIÓN NÚMERO 30-2016

2 Acta de la **sesión No. 30-2016, ordinaria**, celebrada por el Concejo Municipal de Desamparados
3 en el salón de sesiones, a las diecinueve horas y catorce minutos del día martes veinte de
4 septiembre de dos mil dieciséis, con la asistencia de las siguientes personas:

5 **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Carlos Alberto Padilla Corella. **VICEPRESIDENTA MUNICIPAL:** Paola María
6 Jara Fallas.

7 **REGIDORES PROPIETARIOS:** María Antonieta Naranjo Brenes, Carlos Alberto Padilla Corella, María
8 Gabriela González Bermúdez, Allan Alfaro Castillo, Alejandra María Aguilar Zamora, Rigoberto
9 Pérez Obando, José Oldemar Hernández Pérez, Hernán Mora Aguilar, Susana Campos Ortega,
10 Víctor Manuel Delgado Espinoza, Paola María Jara Fallas.

11 **REGIDORES SUPLENTE:** Evelio Segura Chacón, Eugenia Vanessa Mora Segura, Alfredo Ernesto
12 Salazar Gómez, Jenny Milena Núñez Montoya, Jorge Luis Delgado Monge, Fiorella Daniela
13 Artavia Brenes, Fanny Pérez Hidalgo, Daniella Mora Gamboa, Eduardo Guillén Gardela, Yeimmy
14 Vanessa Obando Chacón y María Grace Álvarez Castillo.

15 **SÍNDICOS PROPIETARIOS:** Irma Isis Loría Vega, Lilliam Segura Badilla, Yamileth Díaz Barrantes,
16 Jorge Arturo Agüero Chaves, Santos Wagner Carrillo Obando, Aliander Garro Piedra, María
17 Gabriela Abarca Villalobos, Aníbal Leiva Padilla, Clara Alfaro Badilla, Carlos Luis Carmona
18 Santamaría, Kenneth Alexander Cubillo Vargas, Juan Ignacio Alfaro Alvarado, Karen Verónica
19 Fallas Montoya.

20 **SÍNDICOS SUPLENTE:** José María Córdoba Calvo, Jeise Steve Vargas Delgado, Karla Vanessa
21 Mora Rodríguez, Delia María Calvo Gamboa, Alice Quirós Calvo, José Manuel Muñoz Valverde,
22 Marisela Durán Segura, Javier Francisco Amador Hernández, Simey Herrera Retana, María del
23 Rocio Salas Porras, Miguel Ángel Herrera Fernández.

24 **ALCALDE:** Gilberth Jiménez Siles. **SECRETARIO:** Mario Vindas Navarro.

25

ORDEN DEL DÍA

26 I. Canto del Himno al Cantón de Desamparados II. Juramentaciones III. Aprobación de actas: -
27 2016 IV. Espacio del Sr. Presidente Municipal V: Análisis y trámite de correspondencia VI. Asuntos
28 varios: Dictámenes de comisión, asuntos varios de la Alcaldía, dictámenes de la Asesoría Legal,
29 dictámenes de comisiones, asuntos de la Auditoría Interna VII. Mociones y asuntos de los
30 regidores.

31

CAPÍTULO I

32

Canto del Himno al Cantón de Desamparados

33

CAPÍTULO II

34

Juramentaciones

35 No hay juramentaciones.

36

CAPÍTULO III

Concejo Municipal de Desamparados

Actas

Acta no. 30-2016

Fecha: 20 de septiembre de 2016

1 Aprobación de actas

2 No se aprueban actas.

3 **CAPÍTULO IV**

4 **Espacio del Presidente Municipal**

5 **Sr. Presidente:** Como punto primero, la convocatoria para sesión extraordinaria el próximo lunes
6 26; en primer orden, la atención del Sr. Leonel Rosales, Director de Urbanismo del INVU, para que
7 nos exponga sobre el Plan Regulador de Desamparados, y apreciaciones que a bien tenga hacer
8 la Dirección de Urbanismo; convocamos también para el próximo lunes al Sr. Viceministro de la
9 Persona Joven; en caso de que algunos de los dos no pudiese participar, aunque los dos están
10 confirmados, quedaría abierto para integrar a cualquier otro grupo o persona que haya
11 solicitado audiencia.

12 Se toma el siguiente acuerdo:

13 **ACUERDO No. 1**

14 “El Concejo Municipal de Desamparados acuerda sesionar extraordinariamente el día lunes 26 de
15 septiembre de 2016, a las 19 horas, en la sala de sesiones, con el fin único de atender audiencias. Se
16 dispone el espacio para atender al Director de Urbanismo del Instituto Nacional de Vivienda y
17 Urbanismo, y al Viceministro de Juventud. En caso de que alguno de estos funcionarios decida no
18 asistir, se autoriza a la Secretaría del Concejo para convocar según orden de presentación de las
19 solicitudes de audiencia.” **Acuerdo definitivamente aprobado.**

20 **CAPÍTULO V**

21 **Análisis y trámite de correspondencia**

22 **1. Nota del Sr. Erick Badilla Monge, Coordinador del Programa CAM de la Unión Nacional de**
23 **Gobiernos Locales (no. 1073).** En respuesta a notas de la Alcaldía Municipal, mediante las cuales
24 se solicita el apoyo en temas relacionados con los cambios inherentes al proceso de
25 reorganización, remite documento titulado “Programa de Mejora para Gobiernos Locales”,
26 donde se detalla el alcance de la propuesta, objetivos, beneficios planteados, esquema de
27 trabajo y propuesta de cronograma de trabajo. Al respecto, recomiendan que la Alcaldía defina
28 una comisión de funcionarios para que valide las herramientas que propongan, así como los
29 resultados que se obtengan. Indica que es importante que en esta comisión se nombre un
30 representante del Concejo y uno del Sindicato, asimismo, que no se haga movimiento de
31 personal, a no ser que sea estrictamente necesario, para no sesgar el proceso de trabajo.

32 **Sr. Presidente:** Sería importante ver cuál es el personal que el Sr. Alcalde incorporará en esa
33 comisión, y estaríamos integrando a un compañero; estaremos considerando si ponemos más
34 gente.

35 **2. Nota del Regidor Víctor Delgado Espinoza, Jefe de la Fracción del Partido Restauración**
36 **Nacional (no. 1057)** dirigida al Sr. Alcalde. Le solicita la información correspondiente sobre permiso
37 de construcción otorgado para construir una casa en Patarrá, donde en su lugar, presuntamente,
38 se construyen tres apartamentos en la parte interna de una bodega, en violación aparente de
39 normativa que cita. Lo anterior, para dar respuesta a denuncia verbal de un ciudadano. **Se toma**
40 **nota.**

Concejo Municipal de Desamparados

Actas

Acta no. 30-2016

Fecha: 20 de septiembre de 2016

1 **3. Nota de la Alcaldía Municipal (no. 1065).** Remite Oficio de la Gestión de Adquisiciones, en el
2 que se dan a conocer las objeciones presentadas al cartel de la Licitación Abreviada 2016LA-
3 000015-01 "Adquisición de autohormigonera de 4 m3, totalmente nueva", así como las
4 modificaciones realizadas. **Consultar al Sr. Alcalde.**

5 **Sr. Presidente:** Está entrando hoy, no sé si fue la semana pasada; ¿ahí vienen las
6 recomendaciones que hace la comisión con relación a ese tema?, no sé si el resto de los
7 compañeros leyeron el documento con las observaciones que hicieron al cartel de licitación de
8 esta hormigonera.

9 **Sr. Alcalde:** Esto incorpora el análisis técnico, donde no solamente fueron objeciones que dieron
10 las diferentes empresas, las cuales la Comisión Técnica valoró y sobre las que hace las
11 recomendaciones; en razón a ello, se hacen las modificaciones pertinentes al cartel para
12 continuar con el proceso; fue entregado hoy hace ocho días.

13 **Sr. Presidente:** Lo dejamos para el capítulo de la Alcaldía.

14 **4. Nota de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa (no. 1074).**
15 Consulta de criterio en torno al proyecto de "Ley de Creación del Colegio de Profesionales en
16 Psicopedagogía", expediente no. 19374. **Se traslada a la Comisión de Gobierno y Administración.**

17 **5. Nota de la Auditoría Interna (Oficio no. 352-16, no. 1075).** Respuesta a solicitud de asesoría del
18 Reg. Allan Alfaro en torno a la conformación de la Junta Vial Cantonal, y la conformación mínima
19 de la Unidad de Gestión Vial, de acuerdo con la Ley no. 9329 para la transferencia de
20 competencias y atención plena y exclusiva de la Red Vial Cantonal. **Se traslada a las fracciones
21 para su conocimiento.**

22 **6. Nota del Sr. Alcalde (no. 1076)** dirigida al Director del Centro de Integración San Felipe Neri. Le
23 comunica la aprobación de solicitud para el uso del gimnasio de contacto de la Villa Olímpica,
24 para el jueves 8 de septiembre, con el fin de realizar actividad de celebración del Día del Niño. **Se
25 toma nota.**

26 **7. Nota de la Secretaría Técnica Nacional Ambiental, SETENA (Oficio SG-DEAE-366-2016, no. 1077).**
27 Referencia a oficio de la Alcaldía Municipal, remitido en el mes de agosto. En la nota, entre otras
28 cosas, se otorga viabilidad a la utilización de los insumos técnicos del PRUGAM y a la apertura de
29 un nuevo expediente pero integrando insumos disponibles o existentes. **Se traslada a la Junta de
30 Planificación Cantonal.**

31 **Sr. Presidente:** Se pasó a los correos de los señores regidores.

32 **Sr. Alcalde:** Este es uno de los logros más grandes, y me siento muy motivado de compartir, no
33 solamente por el hecho de dar ese salto grande para poder obtener la viabilidad ambiental de
34 nuestro Plan Regulador, sino porque el tecnicismo y el profesionalismo de parte de los grandes
35 compañeros, y muchos compañeros de esta Municipalidad, que aportamos, donde este servidor
36 fue a hablar... y le agradezco a la Sra. Presidenta Ejecutiva del IFAM por su intervención, al
37 Secretario de SETENA, porque tuvimos dos sesiones para analizar esta situación y poder utilizar
38 todos esos instrumentos, y adelantarnos fuertemente en el tema de viabilidad ambiental, que nos

Concejo Municipal de Desamparados

Actas

Acta no. 30-2016

Fecha: 20 de septiembre de 2016

1 permitirá tener una mejora sustancial en el ordenamiento, desarrollo y en la visión que este
2 cantón debe tener; vean que son prácticamente 10 años de no tener la viabilidad ambiental,
3 con lo cual no quiero decir que ya la tenemos, pero nos da un salto muy grande para utilizar toda
4 una serie de insumos, recursos, informes técnicos que se han elaborado, de manera que
5 podamos capitalizar toda esa información para beneficio de nuestro cantón; es de motivación,
6 de alegría y de compartir con todos el gran éxito que muestra una acción persistente; no fue
7 fácil, pero también muestra que cuando hay voluntad, las cosas se pueden hacer para el
8 beneficio del Cantón; por eso quiero dar mi agradecimiento al Director de la SETENA, no
9 solamente por reconocer que tenemos que utilizar lo que existe en beneficio del Cantón, de
10 todos los ciudadanos, y por supuesto de una mejora en nuestro ordenamiento territorial.

11 **Sr. Presidente:** En buena hora, en realidad me asiste una duda; hasta donde entiendo, el capítulo
12 de la fragilidad o viabilidad ambiental es un elemento base para planes reguladores; me queda
13 una duda con relación a este caso, no sé si la variable ambiental en los planes reguladores debe
14 estar muy aterrizada en las condiciones propias del territorio a las que se refieren; estamos
15 hablando no solamente del Cantón, sino también territorialmente de los cantones aledaños, o
16 bien, porque noto en el documento, y conste que no lo he leído, que habla de que se utilicen los
17 insumos técnicos del PRUGAM, y si hablamos de este mismo, son variables para la Gran Área
18 Metropolitana; siento una acción para no complicar el tema del Plan Regulador en
19 Desamparados y que utilicemos variables ambientales consideradas en el Plan PRUGAM;
20 entonces, es la única duda que me queda, pero la otra semana tendremos oportunidad de
21 aclarar cualquier duda al respecto; en buena hora que ya hay esa viabilidad vía PRUGAM.

22 **Sr. Alcalde:** Cuando hicieron todos los estudios de la viabilidad ambiental del PRUGAM, parte de
23 toda esa información y de los decretos que se han elaborado, conllevan a que son estudios muy
24 costosos, y que además de eso, las condiciones territoriales son muy semejantes a las que
25 tenemos en varias áreas, efectivamente, hoy talvez no han cambiado, pero además de eso nos
26 llevan a tener la posibilidad de mejorar en el uso de los suelos, en muchas áreas que hoy no
27 podemos ni siquiera modificar; ejemplo, construir edificios hasta de 14 pisos; con solamente tener
28 la viabilidad ambiental podremos tener la posibilidad de construir edificios en este cantón,
29 porque ahorita tenemos 4 y con una serie de regulaciones y mejoras podemos subir a 6; ¿cómo?,
30 dejando más zonas verdes, áreas de luz y demás, pero significa que este cantón no podrá
31 progresar, no obstante, con esta viabilidad ambiental podemos tener la posibilidad de ir
32 construyendo una ciudad en Desamparados; ese es nuestro objetivo, que Desamparados tenga
33 una nueva ciudad y que podamos tener nuevos inversionistas que vengan a construir los grandes
34 edificios para el Cantón; les he dicho que sueño con tener los *call center* en este cantón, tener
35 4000 o 5000 empleos en un área muy pequeña, concentrada, y disminuir los temas de
36 contaminación, traslado, congestionamiento vial, los temas que a todos nos preocupan, porque
37 teniendo empleo en nuestro cantón, la gente se movilizará por transporte público, por bicicleta o
38 a pie, y eso es parte de la mejora y del desarrollo que tendremos, pero además de eso, SETENA
39 nos acompañará en todo el proceso, no nos dejará solos, sino que hay un acompañamiento
40 para nosotros tener y obtener esta viabilidad ambiental.

Concejo Municipal de Desamparados

Actas

Acta no. 30-2016

Fecha: 20 de septiembre de 2016

1 **Sr. Presidente:** En lo particular, me agrada mucho por el Concejo y por el Cantón, porque si bien
2 es cierto vemos en los planes de desarrollo cantonal, en el plan estratégico, en los grandes
3 objetivos, cómo potenciar la inversión en el Cantón para que esto sirva de desarrollo en lo social y
4 económico, cuando llegamos a tramitar un uso de suelo, hasta ahí llegamos, no se puede,
5 porque el Plan Regulador no lo permite; entonces, creo que si por ese lado vamos a abrir esa
6 puerta desde el punto de vista técnico y ajustándonos a las condiciones de legalidad, en buena
7 hora.

8 **8. Nota del Centro de Integración San Felipe Neri (no. 1078).** Solicitud de nombramiento de la
9 Junta de Educación.

10 **Sr. Secretario:** Este nombramiento viene integrado en el dictamen de la Comisión de
11 Nombramientos, que más adelante se verá.

12 **9. Nota de la Reg. Eugenia Mora Segura (no. 1079).** Solicita se excluya al Sr. Freddy Gutiérrez
13 Umaña de la Comisión pro Construcción de Cementerio d San Rafael Arriba, en virtud de que no
14 se presentó a juramentarse ni ha asistido a ninguna reunión.

15 **Sr. Presidente:** Si está la nota de la señora Eugenia, donde hace ver que el Sr. Freddy Gutiérrez no
16 ha participado en una sola reunión de Comisión Pro Construcción del Cementerio, queda por
17 fuera; más bien, si hay otra persona que quiera integrarse a dicha comisión, que nos lo proponga
18 o se queden así; se acepta la solicitud de la señora Eugenia Mora y se excluye de esta comisión
19 al Sr. Freddy Gutiérrez.

20 **Reg. Paola Jara:** Me gustaría que mi compañera Grace Álvarez sea parte de la comisión; ha sido
21 vecina y de las que ha intentado fundar ese cementerio por años; me interesaría que forme parte
22 de la Comisión.

23 **Sr. Presidente:** Conozco a doña Grace hace bastantes años, y me agradaría, pero que
24 efectivamente sea un reto para esta Comisión; entré a trabajar en esta Municipalidad en 1975, y
25 en las primeras reuniones en que tuve la oportunidad de trasladar al Sr. Ejecutivo, porque en ese
26 entonces era el chofer del Ejecutivo, fuimos a una reunión en San Rafael Arriba para hablar del
27 proyecto de cementerio, y hoy, a 2016, todavía estamos hablando del cementerio de San Rafael
28 Arriba; no le veo problema y pongámonos ese reto, de dotar al distrito de San Rafael del
29 cementerio, que muy merecido tienen; doña Grace queda nombrada en la Comisión.

30 **Sr. Alcalde:** Dentro de todo esto, hoy tuvimos una sesión con la Comisión Pro Cementerio de San
31 Rafael Arriba, y lo siento muy satisfactorio; logramos hablar con Leonel Rosales, del INVU, porque
32 había una inquietud con respecto a si una servidumbre podía utilizarse como ingreso a un
33 cementerio, por lo cual nos dijo que hiciéramos la consulta y formalmente él, en la próxima
34 semana, nos da la respuesta; además de eso, personalmente, Jorge Agüero estuvo conmigo,
35 hablé con don Gaspar Ortuño, y encontré en él una posición muy distinta a la que tal vez se
36 había tenido en épocas pasadas, y pidiendo que si tenía que apoyarnos o ayudarnos para hacer
37 efectivo este cementerio tan necesario para San Rafael Arriba, pondría de su parte; le dije que es
38 una vergüenza ajena, casi 20 años de tener un terreno y no poder construir ese gran cementerio
39 para esta comunidad, y que no podemos seguir manteniendo la situación como al día de hoy,

Concejo Municipal de Desamparados

Actas

Acta no. 30-2016

Fecha: 20 de septiembre de 2016

1 de manera que teníamos que ponernos todos la mano en el corazón para hacer posible y
2 realidad el sueño de muchos; hoy estuvo don Chepito Ureña, al cual admiro, y le dije que mi
3 mayor satisfacción sería el poder construir ese cementerio, que pueda ser parte de esa
4 inauguración, proyecto y anhelo que él y muchos ciudadanos de San Rafael Arriba han tenido
5 por muchos años.

6 **10. Nota del Sr. Marvin Monterrosa Ramírez (no. 1080).** Señala que hasta esta fecha el Comité
7 Cantonal de Deportes y Recreación de Desamparados no ha cumplido con la resolución del
8 Concejo en el que este ordena que dicho comité, a partir del recibido del acuerdo, convoque a
9 la elección del nuevo Subcomité de Deportes de Torremolinos. **Consultar al Comité Cantonal de**
10 **Deportes sobre el proceso realizado en cumplimiento de lo ordenado por el Concejo.**

11 **Sr. Presidente:** Lo importante es consultarle al Comité Cantonal de Deportes sobre el proceso
12 realizado en cumplimiento de lo que ordenó el Concejo, y que se nos mande un informe lo antes
13 posible, para ver qué sucede.

14 **Sind. Marvin Monterrosa:** Este servidor no está anuente a que no se forme el Comité, para mí es
15 muy importante, pero que se haga con el debido proceso, porque está reglamentado en el
16 Código Municipal y en el reglamento; esta elección se realizó el 30 de enero y ya vamos para 9
17 meses; dicha resolución fue recibida por este servidor, quien hizo dicha apelación ante el Comité
18 Cantonal; lo perdí, lo hice con el Concejo Municipal anterior, lo perdí, puse después los alegatos
19 en la nueva resolución, porque tenía un tercer recurso, y lo gané, pero han pasado más de 40
20 días; me preocupa porque hay personas que están en ese Comité que no fueron nombradas en
21 el anterior; quiero dejar claro al Concejo Municipal que dicha resolución dice: "Se ordena al
22 Comité Cantonal de Desamparados, a partir de la comunicación de la presente resolución, que
23 convoque de forma inmediata en los términos del *Reglamento del funcionamiento del Comité*
24 *Cantonal de Deportes y Recreación de Desamparados*, a una nueva asamblea para la elección
25 del Subcomité de la comunidad de Torremolinos; se ordena al Comité Cantonal de
26 Desamparados comunicar la presente resolución al Subcomité de Deportes de Torremolinos, que
27 de forma inmediata los actuales miembros dejen sus cargos", ¿por qué esta propuesta?, esto fue
28 recibido el 11 de abril, lo recibí a las 9, el Comité Cantonal lo recibe a las 11:25 el mismo día, y han
29 pasado 40 días; quiero decirles que no estoy en contra de los que están ahí, que se vuelva a
30 hacer, y los que están que queden, pero como la ley lo dice, como ordena el reglamento del
31 Código Municipal; es mi protesta, me tiene molesto todo esto porque siempre he creído que
32 debemos predicar con el ejemplo; me preocupa que si estos líderes están ahí y no conocen de
33 los funcionamientos de cómo se hacen las elecciones, que se capaciten, para que el día de
34 mañana no cometan esos errores; de ahí realicé la apelación; vine y envié un documento al
35 Concejo Municipal, donde hay grupos organizados... y quiero aclararles que en Torremolinos
36 nunca han existido asociaciones deportivas que estén registradas en ICODER, lo único que existe
37 son grupos organizados deportivos, y pido que cuando se haga dicha asamblea, inviten y
38 convoquen como dice el reglamento 166 y el Código Municipal, a todos los grupos deportivos de
39 toda la comunidad de Torremolinos, no a unos cuantos por ahí; Dios quiera que antes que termine

Concejo Municipal de Desamparados

Actas

Acta no. 30-2016

Fecha: 20 de septiembre de 2016

1 el año, se vuelva a hacer nuevamente el Subcomité y que los que están, que queden por
2 potestad de los dos delegados que llegarán, si se llega hacer, que espero se haga.

3 **Reg. Alejandra Aguilar:** Siento que si ya el Concejo Municipal le hizo una solicitud al Comité de
4 Deportes para que actuara en cuanto al nombramiento de estas personas, se envíe una nota
5 dándoles ocho días a dicho comité para que responda positivamente o que indique por qué no
6 han actuado respecto a la orden que dio el Concejo Municipal.

7 **Sr. Presidente:** Don Mario Vindas le hará llegar la solicitud al Comité Cantonal para que presenten
8 el informe a este Concejo de lo actuado con respecto a este caso, y en el menor tiempo posible;
9 ocho días.

10 **11. Nota de la Presidenta de la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo Integrales y**
11 **Específicas de Desamparados (no. 1081).** Señala que en el año 2015 esa organización se sumó a
12 una comisión para estudio y reforma del reglamento del Comité Cantonal de Deportes y
13 Recreación de Desamparados, donde el interés específico era el tema del nombramiento del
14 representante de su organización ante dicho comité. Indica que el resultado fue un documento
15 que fue remitido al Departamento Legal de la Municipalidad, respecto a lo cual no han recibido
16 información. Con vista en lo anterior, solicita se le informe sobre el estado del asunto, dada la
17 importancia que ello tiene para su organización. **Se traslada a la Comisión de Jurídicos.**

18 **Sr. Presidente:** Entiendo que la Comisión de Gobierno y Administración está revisando el
19 reglamento, o la Administración.

20 **12. Nota de la Sind. Yamileth Díaz Barrantes.** Comunica su ausencia entre el 2 y el 7 de octubre.

21 **13. Veto del Sr. Alcalde en contra el acuerdo no. 3 de la sesión no. 28-2016,** del 13 de septiembre
22 de 2016.

23 **Sr. Presidente:** De acuerdo con lo que establece el artículo 158 del Código, queda en manos de
24 los señores regidores si resolvemos en la próxima sesión.

25 **Sr. Alcalde:** Quiero pedirle, si cabe la posibilidad, de que lo sometamos, dado que yo...

26 **Sr. Presidente:** El Código Municipal es claro, el artículo 158, dice que se conocerá en la siguiente
27 sesión; no vamos a pasarle por encima al Código.

28 **14. Nombramiento del representante del Concejo ante el Comité Cantonal de Deportes y**
29 **Recreación de Desamparados.**

30 **Reg. Alejandra Aguilar:** Sr. Presidente, había quedado pendiente el nombramiento del Comité de
31 Deportes.

32 **Sr. Presidente:** Espero que los señores o compañeros del Concejo traigan las propuestas,
33 entonces, lo conoceremos; están presentadas pero no sé si al final de cuentas, de los que se han
34 presentado ya, cuál o quién se estará considerando para que represente al Concejo Municipal
35 en el Comité Cantonal de Deportes.

36 **Reg. Gabriela González:** Se había revisado y habíamos quedado en la sesión que íbamos a
37 hacerlo al final, no se hizo, y creo que se podría hacer el día de hoy para salir de eso.

Concejo Municipal de Desamparados

Actas

Acta no. 30-2016

Fecha: 20 de septiembre de 2016

1 **Sr. Presidente:** No hay ningún problema; presenten las propuestas y con mucho gusto se conoce.

2 Seguidamente se realiza el proceso de votación y se toma el siguiente acuerdo:

3

4

ACUERDO No. 2

5 “El Concejo Municipal de Desamparados acuerda nombrar como su representante ante el Comité
6 Cantonal de Deportes y Recreación de Desamparados, por el periodo que resta al actual comité, a
7 la Sra. Laura Victoria Sánchez Mora, cédula no. 111330985.” **Acuerdo por mayoría simple.**

8

9

ARTÍCULO VI

10 **Asuntos varios** (COMISIONES, ALCALDÍA, ASESORÍA LEGAL,
11 AUDITORÍA INTERNA)

12 **1. Dictámenes de Comisión.**

13 **1.1. Dictamen de la Comisión de Nombramientos.** Se toma el siguiente acuerdo:

14

ACUERDO No. 3

15 “El Concejo Municipal de Desamparados, con fundamento en el dictamen de la Comisión de
16 Nombramientos, acuerda nombrar en la Junta Administrativa del Centro de Integración San Felipe
17 Neri, a las siguientes personas:

18

19 **Nombre** **No. de cédula**

20

21 Wady Gutiérrez Valle 601490978

22 Rosario Marín Quirós 105190397

23 Paula Montero Monge 111240153

24 German Castro Agüero 302690322

25 Ruth Morales Marín 106530180.” **Acuerdo definitivamente aprobado.**

26

2. Asuntos varios de la Alcaldía.

27 **2.1. Informe sobre las objeciones planteadas respecto al Cartel para la Licitación Abreviada 2016-**

28 **_____ -01,** “Adquisición de una auto hormigonera de 4 metros cúbicos, totalmente nueva”. Se

29 toma el siguiente acuerdo:

30

ACUERDO No. 4

31 “El Concejo Municipal de Desamparados, de conformidad con el Informe 430-16 de la Proveedora
32 Municipal (el cual se basa en el Oficio UTGV-308-16 de la Unidad Técnica de Gestión Vial),
33 remitido al Concejo mediante el Oficio no. AM-1187-16 de la Alcaldía Municipal, acuerda avalar
34 los cambios recomendados en dicho informe, del cartel correspondiente a la licitación abreviada
35 “Adquisición de una auto hormigonera de 4 metros cúbicos, totalmente nueva”. Se consigna la
36 remisión de la certificación correspondiente al contenido económico, por parte de la Unidad de
37 Tesorería.” **Acuerdo definitivamente aprobado.**

38

39 **Reg. Allan Alfaro:** Nada más que conste en el acuerdo que se está adjuntando la certificación
40 correspondiente al contenido económico por parte de la Unidad de Tesorería.

41 **Sr. Presidente:** Don Mario toma nota para que conste la observación que hace el regidor Allan.

42 **Sr. Alcalde:** Para excusarme; sé que el veto quedará para la próxima semana, pero ya que están
43 las jefaturas aquí, agradecerles mucho el apoyo que he encontrado en esta institución; lo dije el
44 otro día, desde el primer momento que he tenido la oportunidad de hacerlo públicamente,

Concejo Municipal de Desamparados

Actas

Acta no. 30-2016

Fecha: 20 de septiembre de 2016

1 donde sin duda alguna, sin el esfuerzo, el trabajo, la voluntad, el sacrificio y la gran solidaridad de
2 todos estos compañeros que lideran cada una de las diferentes unidades, no hubiese sido posible
3 poder realizar mucho de lo que hoy hemos hecho en este Cantón; hoy andaban algunos
4 compañeros donde los jefes de fracción, donde demuestran la cantidad de productos y servicios
5 nuevos que hemos brindado, la mejoría en la imagen institucional; consciente de que tenemos
6 que mejorar muchos indicadores de servicios, a lo cual están abocadas cada una de las
7 jefaturas; parte de las grandes acciones que hemos desarrollado... hoy muchos compañeros, no
8 quiero dar nombres porque todos han aportado mucho al bienestar de la institución... la
9 modificación a la estructuración que se dio, dichosamente nos ha resultado beneficiosa, por eso
10 hemos sido consistentes, permanentes en el accionar, no en buscar intereses particulares, todo lo
11 contrario, sino buscar desarrollar nuestra institución con los mayores beneficios y voluntad; quiero
12 agradecerles a los funcionarios que están presentes; aprovechar para felicitar a la compañera
13 Alejandra, que hoy está de manteles largos.

14 **2.2. Moción de la Alcaldía Municipal** para que se conceda asueto el día 4 de noviembre para
15 desarrollar actividades del Cantonato.

16 **Sr. Presidente:** Este asueto va a todas las instituciones públicas instaladas en el Cantón; lo que
17 pasa es que no lo dice, porque recuerdo que en otras ocasiones reclamaban, sobre todo el
18 sector judicial, que se quedaba por fuera; sería interesante agregarle que sea todo el sector
19 público, judicial y Poder Ejecutivo; una instancia al Poder Judicial para que también participe en
20 esto.

21 **Se aprueba la dispensa de trámite de Comisión correspondiente.** Se toma el siguiente acuerdo:

22 **ACUERDO No. 5**

23 **CONSIDERANDO**

24 **PRIMERO:** Que el 4 de noviembre, Desamparados celebra su Cantonato, siendo que se
25 constituyó como cantón por medio de la Ley de Ordenanzas Municipales del 4 de noviembre de
26 1862.

27 **SEGUNDO:** Que la Ley No. 6725, "Asueto por días feriados en oficinas públicas por fiestas
28 cívicas" indica lo siguiente:

29 *"Artículo 1: Son feriados para los establecimientos y oficinas públicas, los días que se*
30 *designen en cada cantón para celebrar sus fiestas cívicas, con tal de que no excedan de un día*
31 *por año.*

32 *Artículo 2: La solicitud de asueto se hará ante el Ministerio de Gobernación y Policía, por*
33 *medio del Concejo Municipal del lugar en que se hayan de llevar a cabo las fiestas cívicas".*

34
35 **TERCERO:** Que con el objetivo de celebrar los 154 años de creación de nuestro cantón, consideramos
36 pertinente que se otorgue el asueto del 4 de noviembre a todas las instituciones públicas del cantón.

37
38 **POR TANTO:** El Concejo Municipal acuerda solicitar al Ministerio de Gobernación y Policía conceder
39 asueto el día 4 de noviembre de 2016, para los funcionarios y funcionarias de las instituciones públicas
40 establecidas en el cantón de Desamparados, para conmemorar los 154 años de Creación del Cantón de
41 Desamparados." **Acuerdo definitivamente aprobado.**

42

Concejo Municipal de Desamparados

Actas

Acta no. 30-2016

Fecha: 20 de septiembre de 2016

1

2 **2.3. Moción de la Alcaldía Municipal** para la modificación a las cláusulas sexta y octava del
3 convenio de Cooperación suscrito entre la Municipalidad de Desamparados y la Asociación de
4 Desarrollo Integral de San Cristóbal Sur.

5 **Sr. Presidente:** Me está mostrando don Gilberth que el borrador de la moción lo redactó la Lic.
6 Lilliana Bermúdez; ya pasó por Jurídicos.

7 **Se aprueba la dispensa de trámite de Comisión correspondiente.** Se toma el siguiente acuerdo:

8

ACUERDO No. 6

9 **CONSIDERANDO**

10

11 **PRIMERO:** Que la Municipalidad suscribió con la Asociación de Desarrollo de San Cristóbal un convenio
12 de cooperación mediante el cual el gobierno local le da en uso en precario, el área desocupada de la
13 construcción que se ubica en la finca inscrita con la matrícula s135317-000.

14

15 **SEGUNDO:** Que en dicha construcción se ubicó anteriormente el EBAIS y que después fue ocupado
16 parcialmente por la Fuerza Pública, quedando un espacio sin usar, el cual se da en uso en precario a la
17 Asociación de Desarrollo.

18

19 **TERCERO:** Que en la cláusula sexta del convenio se indicó que dicho espacio "... no podrá facilitar o
20 ceder su uso a terceros..." y esta disposición no permite el arrendamiento de la instalación para fines
21 diversos que lleven recursos a la Asociación para poder cumplir con sus fines en beneficio de la comunidad,
22 por lo que la misma debe corregirse para que diga:

23

24 ***"SEXTO: Que la Asociación de Desarrollo de San Cristóbal Sur se compromete a utilizar las***
25 ***instalaciones cedidas en el presente convenio para promover actividades y proyectos que***
26 ***beneficien a la comunidad, para lo cual podrá alquilar las instalaciones y percibir ingresos por***
27 ***todo lo que se haga en el local."***

28

29 **CUARTO:** Que en la cláusula octava del convenio debe omitirse la palabra "*Sexto*" y en adelante dirá:

30

31 ***"OCTAVO: Que la Municipalidad podrá dejar sin efecto el presente convenio por***
32 ***incumplimiento de lo señalado en el punto Quinto del presente convenio o cuando tuviere la***
33 ***necesidad de utilizar dichas instalaciones."***

34

35 **QUINTO:** Que la suscripción de ese convenio fue aprobado por el Concejo Municipal mediante Acuerdo
36 No. 10 de la Sesión No. 14-2016 celebrada el 5 de julio de 2016.

37

38 **POR TANTO:** El Concejo Municipal acuerda modificar las cláusulas sexta y octava del Convenio de
39 cooperación entre la Municipalidad de Desamparados y la Asociación de Desarrollo de San Cristóbal Sur
40 para que en adelante digan:

41

42 ***"SEXTO: Que la Asociación de Desarrollo de San Cristóbal Sur se compromete a utilizar las***
43 ***instalaciones cedidas en el presente convenio para promover actividades y proyectos que beneficien a la***
44 ***comunidad, para lo cual podrá alquilar las instalaciones y percibir ingresos por todo lo que se haga en el***
45 ***local."***

46

Concejo Municipal de Desamparados

Actas

Acta no. 30-2016

Fecha: 20 de septiembre de 2016

1 **“OCTAVO: Que la Municipalidad podrá dejar sin efecto el presente convenio por incumplimiento de lo**
2 **señalado en el punto Quinto del presente convenio o cuando tuviere la necesidad de utilizar dichas**
3 **instalaciones.” Acuerdo definitivamente aprobado.**

4 **2.4. Moción de la Alcaldía Municipal** para otorgar el uso en precario a la Asociación de Desarrollo
5 Específica Pro mejoras de la Urbanización El Lince, sobre las zonas de facilidades comunales. **Se**
6 **aprueba la dispensa de trámite de Comisión correspondiente.**

7 **Reg. Allan Alfaro:** Viendo el “por tanto”, hablamos de un plazo de 25 años; dicho plazo supera el
8 plazo de las juntas directivas de ese tipo de asociaciones; sugeriría que se agregara por un plazo
9 de 4 o 5 años, con posibilidad de prórrogas.

10 **Sr. Presidente:** Estamos de acuerdo respecto a que los nombramiento de las asociaciones son por
11 dos años, pero prorrogables hasta cierto periodo, porque creo que tres periodos no; lo único que
12 vería es que en caso de... normalmente una Asociación de Desarrollo puede acceder recursos
13 públicos con financiamiento en el Banco Popular; entonces, si le ponemos un periodo muy corto
14 a un convenio, podría limitar en un estudio de estos; más bien lo ajustaría en el tanto se
15 mantenga vigente la Asociación de Desarrollo, y diría que si cada dos años tiene vigencia una
16 asociación, podríamos indicarle que cada dos años presenten constancia de que están con todo
17 en orden.

18 **Reg. Gabriela González:** Le agregaría la personería jurídica de DINADECO, donde diga que están
19 a derecho y cuáles son los representantes que están a derecho ante DINADECO, y que cuando
20 haya nueva junta directiva, renueven la personería jurídica.

21 **Sr. Presidente:** Perfecto, que se le adjunte la observación que hace la Sra. Regidora Gabriela.

22 **Reg. Alejandra Aguilar:** Se podría hacer por el periodo de 4 años que está el Concejo Municipal.

23 **Sr. Presidente:** Siento que es limitarlos desde su operación, porque se le pondrá un limite;
24 entonces, creo que las dos observaciones que se han hecho pueden dejar muy claro que cada
25 vez que renueven personería jurídica tienen que estarla presentando a la Municipalidad; también
26 la misma moción plantea que en caso de alguna discrepancia o aspecto que no sea de interés
27 para la comunidad y la Municipalidad, se puede dejar sin efecto el convenio.

28 Se toma el siguiente acuerdo:

29 **ACUERDO No. 7**

30 **CONSIDERANDO**

31
32 **PRIMERO:** Que la Municipalidad es propietaria de las fincas del Partido de San José, inscritas
33 con las matrículas 517352-000 y 433550-000 y que según nuestros registros, corresponde a las
34 zonas de facilidades comunales que cuentan con los planos catastrados números SJ-0483429-1998
35 y SJ-0291457-1995 respectivamente.

36
37 **SEGUNDO:** Que según indica el Presidente de la Asociación de Desarrollo Específica Pro-
38 mejoras de la Urbanización El Lince, están elaborando un proyecto comunal para desarrollarlo en
39 esos terrenos, con el financiamiento de la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad
40 (DINADECO).

41

Concejo Municipal de Desamparados

Actas

Acta no. 30-2016

Fecha: 20 de septiembre de 2016

1 **TERCERO:** Que dentro de los requisitos para la presentación del proyecto, está el contar con el
2 uso en precario sobre esos terrenos, otorgado por la Municipalidad de Desamparados.

3
4 **CUARTO:** Que el artículo 62 del Código Municipal establece en su párrafo primero lo siguiente:
5 *“La municipalidad podrá usar o disponer de su patrimonio mediante toda clase de actos o*
6 *contratos permitidos por este Código y la Ley de contratación administrativa, que sean idóneos*
7 *para el cumplimiento de sus fines.”*

8
9 **QUINTO:** Que el artículo 161 del Reglamento a la Ley de la Contratación Administrativa
10 establece la figura del permiso de uso como una forma de disposición de los bienes públicos, y al
11 respecto señala:

12
13 *“Permiso de uso. En los bienes de dominio público la Administración podrá otorgar permisos de*
14 *uso, los cuales serán motivados en razones de oportunidad o conveniencia para el interés*
15 *general, siempre y cuando no implique una desmejora en la disposición del bien. En todo caso se*
16 *entenderán otorgados a título precario, por lo que podrán ser revocados por razones de*
17 *oportunidad o conveniencia sin responsabilidad de la Administración. La revocación no deberá*
18 *ser intempestiva ni arbitraria y deberá darse en todos los casos un plazo prudencial para el*
19 *cumplimiento del acto de revocación.”*

20
21 **SEXTO:** Que la Administración está anuente al otorgamiento del uso en precario a la Asociación
22 de Desarrollo Específica Pro-Mejoras de la Urbanización El Lince por el plazo de veinticinco años.

23
24 **POR TANTO:** El Concejo Municipal acuerda otorgar permiso de uso en precario a la Asociación
25 de Desarrollo de Específica Pro-Mejoras de la Urbanización El Lince, sobre dos zonas públicas
26 destinadas al uso comunal, inscritas con las matrículas 517352-000 y 433550-000 y planos
27 catastrados números SJ-0483429-1998 y SJ-0291457-1995, respectivamente, por un plazo de
28 veinticinco años, para que desarrollen proyectos de interés comunal, con fundamento en lo
29 establecido en el artículo 62, primer párrafo del Código Municipal, con relación al artículo 161 del
30 Reglamento a la Ley de la Contratación Administrativa. Lo anterior, en tanto la Asociación esté
31 vigente ante la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad, para lo cual se debe presentar a
32 la Municipalidad la respectiva certificación de DINADECO (con los nombres de sus integrantes) y
33 personería jurídica, cada vez que se dé el nombramiento de una nueva junta directiva.” **Acuerdo**
34 **definitivamente aprobado.**

35
36 **2.4. Moción de la Alcaldía Municipal** para la aprobación del incentivo establecido en el artículo
37 14 de la Ley de Patentes del Cantón de Desamparados. **Se aprueba la dispensa de trámite de**
38 **Comisión correspondiente.**

39 **Reg. Susana Campos:** Quiero aportar sobre la importancia del incentivo, porque esto nos
40 ayudaría a traer capital al Cantón, y dejar de ser un cantón dormitorio; instaría a los compañeros,
41 aparte de que quería hacerles una anotación para que la consideremos; hay dos periodos
42 fiscales, uno que empieza en enero y finaliza en diciembre, y otro de septiembre a octubre; esto
43 porque cada vez que se cierra periodo, Hacienda les da 2 meses y 15 días para que presenten la
44 D101, que es la del Impuesto de Renta; con esto se presenta a la Municipalidad para que paguen
45 respectivamente sus impuestos, y más si son grandes contribuyentes, porque tienen que ir a todas
46 las municipalidades a presentar esto; dice aquí que después de cerrado el periodo, se les da un
47 mes, ¿en un mes con qué tiempo se presentarán todos los documentos y la D101?; las D101
48 Tributación las da 2 meses y medio después; entonces, cuáles garantías se darán al empresario
49 que viene a invertir en el Cantón, si no podrá aprovechar esto, si no tiene los documentos.

50 **Sr. Presidente:** Lo siento más bien en el tema del contribuyente registrado que quiere pagar por
51 adelantado; más bien le haría una modificación con base en lo que usted anotó; hay dos

Concejo Municipal de Desamparados

Actas

Acta no. 30-2016

Fecha: 20 de septiembre de 2016

1 periodos fiscales; uno, que es el que está definido muy claramente en la Ley del Impuesto de
2 Renta, que es del 1 de octubre al 30 septiembre o aquellos casos especiales que por la
3 naturaleza del negocio así lo establezca la Tributación, entonces, sería la modificación que habría
4 que agregar a esta moción; considerar en esos casos, si hay una empresa registrada en este
5 Cantón, y que la abriga de esa otra condición que da la ley, que se tome en consideración y que
6 se incorpore en esta moción.

7 **Reg. Susan Campos:** Realmente la moción sí lo especifica, cuando se dice que tenga otro
8 periodo especial, pero que venga notificado por Hacienda; lo que digo es que si la empresa
9 equis, que tiene años de estar aquí, quiere pagarlo adelantado, no lo podrá hacer porque sus
10 documentos, a la hora de presentarlos a Hacienda, los tendrá en otro tiempo, estarán
11 extemporáneos aquí a la hora de presentarlos; entonces, no podrá disfrutar del incentivo.

12 **Sr. Presidente:** Siento que no es eso, porque recuerde que de acuerdo con la ley, tiene que
13 presentar la declaración del impuesto, tiene que adjuntar copia; en el caso de las personas
14 jurídicas, la declaración del impuesto, pero analicemos; la Municipalidad es Administración
15 Tributaria, de acuerdo con las condiciones que da la ley, ¿qué podría suceder si una persona
16 quiere pagar por adelantado el impuesto y pagó más?, se aplica un crédito; entonces, es una
17 gestión administrativa, y se subsana el problema.

18 **Reg. Susana Campos:** Entonces se haría por ajuste al periodo siguiente.

19 **Sr. Presidente:** Exactamente.

20 Se toma el siguiente acuerdo:

21 ACUERDO No. 8

22 **Considerando:**

23
24 1. Que el Código Municipal, en su artículo No. 4, establece que la autonomía política,
25 administrativa y financiera que posee la municipalidad está conferida por la Constitución
26 Política.

27
28 2. Que dentro de sus atribuciones, se incluye la de percibir y administrar, en su carácter de
29 administración tributaria, los tributos y demás ingresos municipales.

30
31 3. Que el artículo 99 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios define la
32 Administración Tributaria como el órgano administrativo encargado de percibir y fiscalizar los
33 tributos, se trate del Fisco o de otros entes públicos que sean sujetos activos.

34
35 4. Que la Asamblea Legislativa, a los once días del mes de diciembre de dos mil doce, aprobó la
36 Ley de Patentes del Cantón de Desamparados No. 9110

37
38 5. Que la Presidencia de la República, San José, a los veinte días del mes de diciembre del año
39 dos mil doce, ordenó su ejecución y publicación.

40
41 6. Que en el Alcance N° 25 de la Gaceta N° 26, del 6 de febrero de 2013, fue publicada dicha ley.

42
43 7. Que la Ley de Patentes del Cantón de Desamparados No. 9110, en su artículo 14, en lo que
44 interesa, establece: **“La Municipalidad podrá otorgar incentivos, previo acuerdo del Concejo**

Concejo Municipal de Desamparados

Actas

Acta no. 30-2016

Fecha: 20 de septiembre de 2016

1 **Municipal, a los contribuyentes que en el primer mes del período fiscal vigente, cancelen por**
2 **adelantado el impuesto de patentes de todo el período; este incentivo no podrá ser superior al**
3 **promedio de la tasa pasiva del Banco Central del trimestre anterior”.**
4

5 8. Que con base en lo establecido en el artículo 6 de la misma Ley supra citada, el período fiscal
6 es anual e inicia el 1° de octubre de un año y concluye el 30 de septiembre del año siguiente (12
7 meses). Si la Dirección General de Tributación autoriza al contribuyente en el impuesto sobre la
8 renta un período diferente, podrán existir períodos del impuesto con fechas de inicio y cierre
9 distintos del señalado anteriormente, y actualmente se ha autorizado el periodo fiscal que inicia el
10 01 de enero de un año y concluye el 31 de diciembre del mismo año.
11

12 9. Que con base en los considerandos 7 y 8 de esta resolución, el incentivo se dará en el mes de
13 octubre para los contribuyentes que tienen periodo fiscal ordinario, y en el mes de enero para los
14 contribuyentes de periodo especial.
15

16 10. Que al existir a nivel financiero diversos tipos de incentivos, debe entenderse que el incentivo
17 que dará este municipio es un descuento en el pago total del periodo, siempre que se realice en el
18 primer mes del mismo.
19

20 11. Que realizados los cálculos para el periodo 2016, según información del Banco Central de
21 Costa Rica, el porcentaje de descuento por pago adelantado que corresponde aplicar es del 5.07%.
22

23 12. Que le corresponderá a la Administración Tributaria, revisar y actualizar todos los años el
24 porcentaje de descuento que se aplicará a los contribuyentes que paguen el impuesto de patentes
25 por adelantado y enviarla al Concejo Municipal para su aprobación.
26

27 **Por tanto:** El Concejo Municipal acuerda autorizar la aplicación del incentivo de descuento de
28 5.07%, a los contribuyentes que en el primer mes del período fiscal vigente, cancelen por
29 adelantado la totalidad del impuesto de patentes de todo el período. Lo anterior con fundamento en
30 el artículo 14 de la Ley de Patentes del Cantón de Desamparados.” **Acuerdo definitivamente**
31 **aprobado.**

32 **2.5. Moción de la Alcaldía Municipal** para la adjudicación de la licitación abreviada
33 correspondiente a la compra de retroexcavador cargador totalmente nuevo para el área de
34 Servicios Públicos. **Se aprueba la dispensa de trámite de Comisión correspondiente.** Se toma el
35 siguiente acuerdo:

ACUERDO No. 9

37 **CONSIDERANDO**

38
39 **PRIMERO:** Que la Dirección de Servicios Públicos requiere de un cargador retroexcavador para
40 realizar diversos trabajos.
41

42 **SEGUNDO:** Que Concejo Municipal, mediante acuerdo N° 3 de la sesión N°71-2015 acordó
43 aprobar el borrador de la Licitación Abreviada 2016LA-000007-01 “Compra de Retroexcavador
44 Cargador Totalmente Nuevo para el Área de Servicios Públicos”.
45

46 **TERCERO:** Que el 05 de julio de 2016 la Gestión de Adquisiciones invitó a participar en la
47 Licitación Abreviada 2016LA-000007-01 “Compra de Retroexcavador Cargador Totalmente
48 Nuevo para el Área de Servicios Públicos”.
49

Concejo Municipal de Desamparados

Actas

Acta no. 30-2016

Fecha: 20 de septiembre de 2016

1 **CUARTO:** Que el 7 de julio las empresas Comercial de Potencia y Maquinaria MPC,
2 Autocamiones de Costa Rica Autocori S. A. y Maquinaria y Transportes Ltda., presentaron en
3 tiempo y forma, recursos de objeción al cartel, que fueron debidamente atendidos.

4
5 **CUARTO:** Que el 29 de julio de 2016, se procede con la apertura de la única oferta recibida, la
6 cual cumple con las condiciones administrativas señaladas en el pliego de condiciones:

- 7 • ADITEC JCB, S. A. oferta un cargador retroexcavador 4x4 con balde de profundidad de
8 excavación de 6,12 marca JCB, MODELO 3CX15, por un monto de \$111.711.00 (ciento
9 once mil setecientos once dólares exactos

10 **QUINTO:** Que la Unidad de Reservas Presupuestarias certifica que para efectos de la adjudicación
11 de referencia, se cuenta con un disponible de ₡62.000.000.00 y 2405.1 código ₡460.000.00.

12
13 **SEXTO:** Que mediante Certificación No. AF-UP-022-16 del 20 de setiembre la Unidad de
14 Presupuesto realiza certificación en la que se indica que en el Presupuesto Extraordinario No. 2-
15 2016 se incorporó el contenido presupuestario para la adquisición de una retroexcavadora, por un
16 monto de ₡ 62,460,000.00.

17
18 **OCTAVO:** Que mediante Certificación No. AF-UT-001-16 de fecha 20 de setiembre de 2016, del
19 Área de Ingresos y Gastos, se establece que a la fecha existe contenido económico para cancelar la
20 obligación contraída por la compra de una retroexcavadora, en la cuenta corriente con el Banco de
21 Costa Rica.

22
23 **NOVENO:** Que mediante Informe No. 06 de la Comisión de Contratación, suscrito Francisco
24 Valverde Torres, Iliana Zamora Araya y Evelyn Hernández Padilla, el cual se adjunta, se
25 recomienda adjudicar la Licitación Abreviada N°2016LA-000007-01 “Compra de Retroexcavador
26 Cargador Totalmente Nuevo para el Área de Servicios Públicos”, a la empresa ADITEC JCB, S. A.

27
28 **DÉCIMO:** Que mediante certificación del expediente, de las dieciséis horas del diecinueve de
29 setiembre de dos mil dieciséis, la cual se adjunta, la señora Iliana Zamora certifica que dicha
30 Licitación cumple satisfactoriamente con los requisitos legales.

31
32 **POR TANTO:** El Concejo Municipal acuerda adjudicar la Licitación Abreviada N°2016LA-
33 000009-01 “Compra de Retroexcavador Cargador Totalmente Nuevo para el Área de Servicios
34 Públicos”, a la empresa ADITEC JCB, S. A, por un monto total de \$111.711.00, de conformidad al
35 siguiente detalle:

36

CANT	DESCRIPCION	MONTO
1	Cargador retroexcavador 4x4 con balde con profundidad de excavación de 6.12, marca JCB, MODELO 3CX15	\$111.711.00

37

38 Plazo de entrega: 90 días hábiles; garantía: 1 año en equipo completo, sin límite de horas, 2 años o
39 3000 horas de operación, lo que ocurra primero; cubre componentes del tren de potencia y del
40 sistema hidráulico, garantía extendida para el equipo 3CX 15 es de un periodo de 3 años o 10.000
41 horas de operación, en la parte estructural. Asimismo, se pagará según el tipo de cambio del dólar
42 del Banco Central de Costa Rica, del día de la confección de la orden de compra.” **Acuerdo**
43 **definitivamente aprobado.**

44 **Reg. Allan Alfaro:** Deseo presentar una moción de orden para subsanar un error material, porque
45 votamos o aprobamos aprobar el borrador de la auto hormigonera, pero en realidad el acuerdo
46 tenía que decir que avalamos los cambios que está sugiriendo la parte técnica, porque
47 realmente fue un recurso de objeción al cartel; en algunas cosas se le está aceptando la
48 objeción, en otras no, entonces por un tema de orden, presentar la moción correspondiente para
49 subsanar ese error material.

Concejo Municipal de Desamparados

Actas

Acta no. 30-2016

Fecha: 20 de septiembre de 2016

1 **Sr. Presidente:** Totalmente de acuerdo; así lo concebí y en buena hora que lo reitera; lo concebí
2 como la modificación del cartel, de acuerdo con las objeciones que hubo y las
3 recomendaciones que está haciendo la Comisión Técnica Administrativa; entonces, perfecta la
4 observación que hace don Allan, y que el acuerdo quede en esos términos; están aprobadas las
5 modificaciones al cartel con base en el análisis técnico jurídico que hizo la Comisión de
6 Contratación Administrativa.

ARTÍCULO VII

Mociones y Asuntos de los regidores

9 **1. Mociones.** No hay mociones.

2. Asuntos de los regidores.

11 **Reg. Susana Campos:** Compañeros, realmente estoy muy preocupada por cómo se manejará el
12 tema en este Concejo Municipal sobre la convocatoria del CCPJ; me parece importante que
13 como representante de la juventud me apoyen y apoyemos a este Concejo Municipal para ver
14 cuáles serán nuestros primeros pasos a la hora de hacer la convocatoria, y que dicha
15 convocatoria llegue a toda la juventud desamparadeña, porque es muy importante que estén
16 aquí, que puedan proponer y ser escuchados; me gustaría saber cómo manejaremos la
17 convocatoria.

18 **Sr. Alcalde:** Casualmente en la reunión que tuve con don Ricardo, conversamos y me pidió venir
19 al Concejo para explicarles todo el procedimiento, y que establezcamos esa amplia
20 convocatoria que existirá; creo que hemos sido muy abiertos a todo ese tipo de cosas, y el lunes,
21 que viene el Viceministro, don Ricardo, expondrá todo el procedimiento y metodología que se
22 debe seguir para llevar a cabo esta convocatoria.

23 **Reg. Antonieta Naranjo:** Tengo dos anuncios, aparte de otras cosas; mañana viene la gente de
24 FUPROVI a la 6:30, y de hoy en ocho, a las 6:40 viene la Trabajadora Social de la Casa de
25 Derechos, para el tema de becas, porque ya vamos a trabajar con las becas del año entrante;
26 por favor, todos los que estén interesados, miembros del Concejo, sobre todo los síndicos, de hoy
27 en ocho, para recibir a Mercedes, a las 6:40, para no durar mucho y seguir con la sesión;
28 compañeros, quiero devolver tres documentos que nos llegaron a la Comisión de Sociales; le
29 consulté al Jefe de Patentes porque dos tienen que ver con patentes, y me dice que trabajan
30 con un reglamento que tienen; entonces, no tenemos la capacidad técnica ni ningún elemento
31 para manejar este tema; después nos llegó otro documento hoy sobre un uso en precario que
32 tiene una Asociación en Los Guido, y están pidiendo una reconsideración; todavía, si lo ve
33 Jurídicos u otra comisión, creemos que es más conveniente porque hablamos entre los
34 compañeros y no es competencia de la Comisión de Sociales; hago la devolución de estos tres
35 oficios.

36 **Sr. Presidente:** ¿Pero eso le llegó porque pasó por el Concejo?

37 **Reg. Antonieta Naranjo:** Sí.

Concejo Municipal de Desamparados

Actas

Acta no. 30-2016

Fecha: 20 de septiembre de 2016

1 **Sr. Presidente:** Entonces sugeriría que se lo pasemos al Sr. Alcalde para que lo redirija, porque si es
2 un tema de una patente estacionaria o ambulante, ya hay reglamentación; podríamos ver el
3 área social que maneja la Municipalidad, si es la que más bien tiene que ver eso, las condiciones
4 socioeconómicas de las personas; sugiero que se lo pasemos a la Alcaldía para que determine o
5 lo redirija.

6 **Reg. Víctor Delgado:** Quiero aprovechar este momento para saludar y darle la bienvenida a
7 doña Daisy Orozco Rodríguez, quien es la Fiscal General del Comité Ejecutivo Nacional del Partido
8 Republicano Social Cristiano; gracias por acompañarnos, y la invito para que siga
9 acompañándonos en las sesiones del Concejo Municipal.

10 **Sr. Presidente:** Me sumo a las palabras de don Víctor, un placer tenerla por acá; sabemos su
11 trayectoria, incluso creo que muy merecido el reconocimiento que le hizo el sector educación el
12 15 de septiembre, distinguiéndola como esa ciudadana ejemplar en la educación, un digno
13 ejemplo para los desamparadeños; esta es su casa. Aquí nos deja el Sr. Alcalde un informe con
14 relación al trabajo realizado durante la gestión; si bien es cierto cada jefatura de fracción lo tiene,
15 me gustaría pasarlo a la Comisión de Hacienda también, porque ahí se vio todo el cumplimiento
16 del Plan Anual Operativo; ahí lo veremos, y en todo caso esto se generó en virtud de un
17 comentario que se hizo con relación a la estructura que hemos venido discutiendo, y en ningún
18 momento pensando jamás en que tengamos funcionarios ineficientes, porque he tenido la dicha
19 de trabajar por muchos años en esta Municipalidad y conozco a muchos de los compañeros,
20 también hay muchos nuevos que no conozco y sé del cariño, dedicación y amor por el trabajo,
21 en esto es elemental; así es que lo pasamos a la Comisión y bienvenido el informe.

22 **Sr. Alcalde:** Desearle al Sr. Alcalde éxitos en su viaje, porque saldrá del país a representar al sector
23 municipal en el tema de migraciones, que están en boga, sobre todo los migrantes cubanos,
24 africanos y dominicanos; la próxima semana don Gilberth no estará en la sesión; desearle éxito y
25 suerte; lo esperamos de regreso con éxito.

26 **Reg. Susana Campos:** Me gustaría hacerle una solicitud a don Gilberth, para ver si nos podría
27 regalar el expediente no. 16007724-1027, del Contencioso Administrativo, para valorar ciertas
28 cosas.

29 **Sr. Alcalde:** Le agradezco mucho sus palabras en cuanto a la capacidad y el personal que
30 tenemos en la institución, porque eso queda reflejado, donde muy rápidamente hicimos un
31 informe preliminar; hoy acordamos, junto con los compañeros que participamos, que cada
32 trimestre haremos un informe, del informe trimestral que se hace, y venir ojalá a hacer una sesión
33 extraordinaria y presentarles los resultados de la gestión que se hace en las diferentes áreas; por
34 supuesto que muy agradecido con cada uno de ellos, porque demostraron el compromiso y el
35 profesionalismo para con este Concejo Municipal y para con el Cantón.

36 **Reg. Fanny Pérez:** Quería explicar la situación de las reuniones a las que se nos convoca para
37 aprobar las...; siento que por el lugar donde vivo no puedo correr para estar aquí a las 6; sin
38 embargo, hice sacrificio para venir; debemos ser un poco más responsables, que si los
39 nombramientos llegan hoy, esperar para la otra semana, y convocar a los que están en la

Concejo Municipal de Desamparados

Actas

Acta no. 30-2016

Fecha: 20 de septiembre de 2016

1 Comisión de Nombramientos para que se presenten la próxima semana, no de hoy para mañana
2 o de ayer para hoy; siento que es una falta de consideración para los miembros que estamos
3 aquí en esta comisión; debe haber un espacio para llamar y que tengamos el tiempo suficiente
4 para hacernos presentes; quería decirlo para que se nos convoque con tiempo y no a la carrera.

5 **Sr. Presidente:** Muy bien, que tome en cuenta el señor coordinador de la Comisión de
6 Nombramientos la inquietud de la señora regidora.

7 **Reg. Eduardo Guillén:** Sobre el asunto de los IFAS, es muy importante para el ambiente que se
8 tome en cuenta a la Comisión de Ambiente de este Concejo, que no se ha activado. creo que
9 debería trabajarse ese asunto tan importante; lo otro es que salieron unas publicaciones en redes
10 sociales donde los vecinos de la comunidad de Torremolinos tienen una queja respecto a que el
11 servicio de recolección de basura no se está dando correctamente; entonces, para pedirle
12 respetuosamente a la Alcaldía si puede indagar sobre ese tema; ellos tienen varios problemas
13 porque se acumula en montañas la basura al frente del salón comunal, dado que el servicio de
14 recolección no ha pasado, pero además están haciendo unas mejoras en la cancha de fútbol, y
15 también por diversas situaciones la basura llega a dar ahí y genera un problema de salud pública
16 para la gente que quiere hacer deporte.

17 **Sr. Presidente:** Por programa de Comisión de Obras, nos tocaría mañana Comisión de Obras; es
18 el último miércoles; entonces, para recordarles a los compañeros que mañana tendríamos sesión
19 de la Comisión de Obras Públicas, a las 7 de la noche, en este salón, y para el lunes, recordemos
20 la extraordinaria, que no se les olvide.

21 El Presidente Municipal finaliza la sesión a las veinte horas y treinta y un minutos.

22

23

24

25

Carlos Alberto Padilla Corella
Presidente Municipal

Mario Vindas Navarro
Secretario